



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 024/2020-2021

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo I del artículo 269 de la Constitución Política del Estado, señala que: “*Bolivia, se organiza territorialmente en departamentos, provincias, municipios y territorios indígena originario campesinos.*”

Que, el 10 de febrero de 1781 en la Villa de San Felipe de Austria (Oruro) estalló la revolución contra la opresión española, encabezada por don Sebastián Pagador y otros patriotas.

Que, el Departamento de Oruro está situado en plena meseta altiplánica, a 3.966 metros sobre el nivel del mar; su topografía es predominantemente plana, aunque una parte de su territorio es montañoso, donde se eleva el majestuoso Nevado Sajama a 6.542 msnm, territorio que cuenta con importantes yacimientos minerales de estaño, wólfram, plata y plomo, entre otros.

Que, desde tiempos de la Colonia, el Departamento de Oruro fue de esencia minera, aportando al crecimiento económico del país, constituyéndose en uno de los pilares de la economía boliviana y actualmente es impulsor del desarrollo y progreso económico del Estado Plurinacional de Bolivia.

Que, por la majestuosidad de su carnaval, el Departamento de Oruro es reconocido como la “Capital del Folklore de Bolivia”; festividad que fue declarada “Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad” por la UNESCO el año 2001, realzando el valor religioso y cultural del Estado Plurinacional de Bolivia.

POR TANTO:

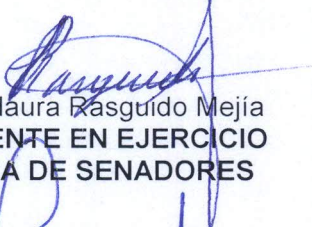
La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

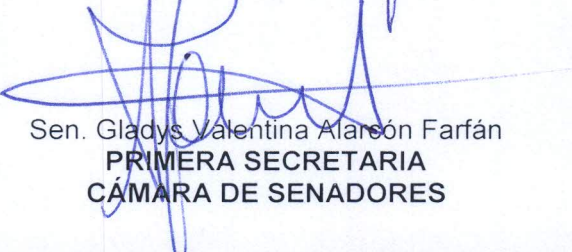
DECLARA:

Rendir un justo y merecido homenaje al Departamento de Oruro, en conmemoración a los doscientos cuarenta años de su gesta libertaria del año 1781, a celebrarse el 10 de febrero del presente, considerando su trascendencia histórica, minera, turística y el aporte al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Sen. Lindaura Rasguido Mejía
**PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES**


Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán
**PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES**